

Rawson (Chubut), 21 de mayo de 2018

Dictamen N° 119/18 CF

**Ref.: Expte. 38182/18 T.C. – Municipalidad de Gaiman
Licitación . Pública N° 03/17- Red de gas
Barrio MOCARA**

Sra. Presidente:

Viene a mí el presente expediente atento al pase que se me efectuara a fs. 273 y analizada que fuera la documentación incorporada a fs. 268/270, considero que han sido suficientemente aclarados los argumentos respecto de la decisión del otorgamiento del anticipo financiero.

No teniendo otras consideraciones que realizar.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas